

**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para Transformar

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:		
Asesoramiento a mujeres que han sido víctimas de violencia de género.		SERVICIO:	X	
DESCRIPCIÓN				
Se brinda atención y asesoría jurídica a las mujeres que sufren o han sufrido actos de violencia y a la población en general, que acuden a la dirección de la mujer y equidad de género con problemáticas en torno a la violencia				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	COY/DMEG-01/103-2026.			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 1, 4 y 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos Artículo 38 fracción V y XIII y 50. De la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Artículo 17 y 47 de la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia en el estado de México Artículo 51 fracción II del Reglamento de la ley de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres del estado de México Artículo 89 del bando municipal 2026 de Coyotepec, México			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	<a href="https://www.coyotepec.gob.mx/tramites-y-servicios">https://www.coyotepec.gob.mx/tramites-y-servicios</a>	Si.	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En mujeres adolescentes, madres solteras y personas que requieran apoyo si son víctimas de violencia, o se encuentren en situación de vulnerabilidad			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA.	No aplica.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.Pregistro en oficina	SI	0	Artículo 89 del Bando Municipal de Coyotepec 2026, Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La persona solicitante acude a la oficina de la dirección de la mujer y equidad de género para solicitar asesoría jurídica o agendar cita a través de la página web de la administración pública municipal.</li> <li>2. La persona solicitante se registra en bitácora de la dirección de la mujer y equidad de género.</li> <li>3. Personal de la dirección de la mujer y equidad de género, brinda atención y asesoría jurídica a las personas solicitantes.</li> <li>4. La persona solicitante llena el formato de asesoría proporcionado por la dirección de la mujer y equidad de género.</li> <li>5. Se brindan los diferentes tipos de canalización y acompañamiento a las instancias correspondientes.</li> </ol>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Respuesta 20 minutos			
COSTO	Gratuito.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				



No aplica.			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		Se brinda la atención a todas aquellas mujeres que lo requieran.	
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>		No aplica.	
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de Mexico.		Dirección de la Mujer y Equidad de Género.	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		Lcda. María de Los Angeles Sánchez Salinas.	
<b>DOMICILIO</b>			
<b>CALLE</b>	Av. Constitución	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N
<b>COLONIA</b>	Barrio Chautonco	<b>MUNICIPIO</b>	Coyotepec, Estado México
<b>C.P.</b>	54660.	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
No aplica.	5592451190	No aplica.	<a href="mailto:Mujer@coyotepec.gob.mx">Mujer@coyotepec.gob.mx</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
<b>OFICINA</b>	No aplica.		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	No aplica.		
<b>DOMICILIO</b>			
<b>CALLE</b>	No aplica.		<b>NO. INT. Y EXT.</b> No aplica.
<b>COLONIA</b>	No aplica.		<b>MUNICIPIO</b> No aplica.
<b>C.P.</b>	No aplica.		
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No aplica.		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Qué necesito para solicitar una asesoría jurídica?		
<b>RESPUESTA:</b>	Solo basta con presentarse en la dirección de la mujer y equidad de género.		
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Qué tipo de asesoría se brinda?		
<b>RESPUESTA:</b>	Todo lo relacionado a la violencia en contra de las mujeres o cuestiones familiares o civiles.		
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Dónde se ubica la oficina de la mujer?		
<b>RESPUESTA:</b>	Casa de cultura salón de los espejos.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>			
No aplica.			

<b>ELABORÓ.</b> 		<b>VISTO BUENO.</b> 	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN.</b>  30/03/2026
Lcda. María de Los Angeles Sánchez Salinas, Titular de la Dirección de la Mujer y Equidad de Género.			

**Transformar**